



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2020

Acta N°63

Res. N° 18

Exp. N° 2020-25-4-006500

VISTO: El Acta N° 23 Resolución N° 1416/2020 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 22 de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO: I) que por el citado acto administrativo, se solicita una trasposición de créditos dentro del Programa 604 "Educación Media Básica General – Tecnológica" Proyecto 209 "Educación y Trabajo", del Grupo 0 "Servicios Personales" a los Grupos 1 "Bienes de Consumo" y 2 "Servicios No Personales" por un monto de \$9.000.000, financiación 1.2 "Recursos con afectación especial";

II) que la citada solicitud es a efectos de realizar licitaciones para compras de semillas para cultivos de pradera, fertilizantes, ración, productos veterinarios, reparación de maquinaria agrícola, enfardados para las escuelas Agrarias;

III) que de acuerdo a lo informado en NDCP 83/20 de fecha 29 de setiembre de 2020 existe un superávit de \$9.000.000 en Servicios Personales, a raíz de que en el 2020 han bajado sustancialmente los convenios de capacitación laboral que se firman con INEFOP en el cual cuentan con un alto componente de remuneraciones a docentes;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

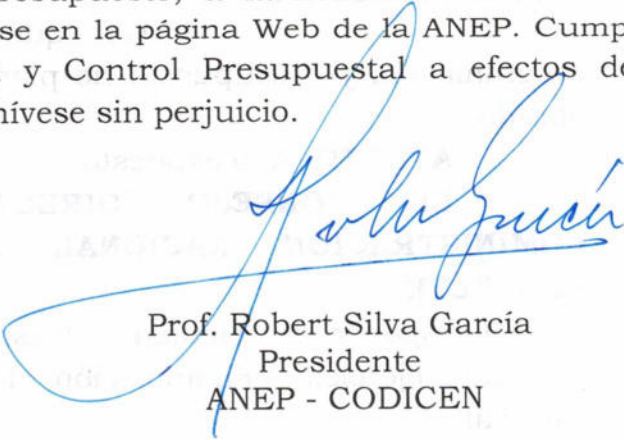
1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial":

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General -Tecnologica.	209 - Educación y trabajo	011	Sueldo básico de cargos	5,889,697
			059	Sueldo anual complementario	490,808
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	400,000
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1,244,199
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	63,805
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	587,006
			087	Aporte patronal a FONASA	294,485
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	30,000
Total de Proyectos Reforzantes					9,000,000
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General -Tecnologica.	209 - Educación y trabajo	1	Bienes de Consumo	7,500,000
			2	Servicios No Personales	1,500,000
Total de Proyectos Reforzados					9,000,000

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal, la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral anterior.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 004. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, oportunamente archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN